

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2023/2795** *Aprobación definitiva del I Plan municipal de Juventud de Los Villares.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial del I Plan municipal de Juventud de Los Villares.

Al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones durante el plazo de exposición al público, realizada a través de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 50, de fecha 15 de marzo de 2023, y anuncio en la web corporativa <https://www.losvillares.com>, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Villares, queda el mismo elevado a definitivo y cuyo texto íntegro se hace público a través de la web corporativa <https://www.losvillares.com>, dada la extensión y características del mismo, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Los Villares, 2 de mayo de 2023.- La Alcaldesa - Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.